

**PRODUCE****Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre sistemas de refrigeración y bombas de calor, y otras****RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 018-2020-INACAL/DN**

Lima, 21 de julio de 2020

VISTO: El acta de fecha 16 de julio de 2020 del Comité Permanente de Normalización;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, las actividades de Normalización se realizan sobre la base del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 señala que, el órgano de línea a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, la Dirección de Normalización es la Autoridad Nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines a las Actividades de Normalización a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones, la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, los Comités Técnicos de Normalización en materia de: a) Uso racional de energía y eficiencia energética, b) Transporte eléctrico,

c) Aplicación de métodos estadísticos, d) Gestión ambiental, y e) Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico, proponen aprobar 12 Proyectos de Normas Técnicas Peruanas; y dejar sin efecto 02 Normas Técnicas Peruanas, sustentando ello en los informes que figuran en los expedientes correspondientes;

Que, mediante el Informe N°011-2020-INACAL/DN.PN de fecha 13 de julio de 2020, la Dirección de Normalización señaló que los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas descritos en el considerando precedente han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, con base en los informes de los Comités Técnicos de Normalización y al informe de la Dirección de Normalización descrito precedentemente, el Comité Permanente de Normalización conformado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°088-2019-INACAL/PE, en sesión de fecha 16 de julio del presente año, acordó por unanimidad aprobar 12 Normas Técnicas Peruanas, y dejar sin efecto 02 Normas Técnicas Peruanas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas por los fundamentos de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP-ISO 5149-1:2020	Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 1: Definiciones, clasificación y criterios de selección. 1ª Edición
NTP-IEC 62639:2020	Lámparas fluorescentes de inducción. Especificación de desempeño. 1ª Edición
NTP-ISO 16358-1:2020	Acondicionadores de aire enfriados por aire y bombas de calor aire-aire. Métodos de ensayo y cálculo para factores de desempeño estacional. Parte 1: Factor de desempeño estacional para enfriamiento. 1ª Edición
NTP-IEC 61851-1:2020	Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición
NTP-IEC 62196-1:2020	Enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo y entradas de corriente de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición
NTP-IEC 62196-2:2020	Enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo y entradas de corriente de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 2: Requisitos de compatibilidad dimensional y de intercambiabilidad para los accesorios de espiga y punto de conexión para c.a. 1ª Edición
NTP-IEC 61851-23:2020	Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 23: Estación de carga de vehículo eléctrico a c.c. 1ª Edición
NTP-ISO 3951-1:2020	Procedimientos de muestreo para inspección por variables. Parte 1: Especificación para planes de muestreo simple clasificados por el límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote a lote para una característica de calidad única y un solo LCA. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3951-1:2011 (revisada el 2016)
NTP-ISO 18604:2020	Envases y el ambiente. Reciclaje de material. 1ª Edición
NTP-ISO 14080:2020	Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas. Marco de referencia y principios de las metodologías para acciones climáticas. 1ª Edición

NTP 222.001:2020 TUBOS Y CONEXIONES DE POLIETILENO (PE) DE PARED CORRUGADA DE 150 A 1500 mm PARA APLICACIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición

NTP-ISO 16422:2020 Tubos y uniones de poli (cloruro de vinilo) no plastificado orientado (PVC-O) para conducción de agua a presión. Especificaciones. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 16422:2012

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP-ISO 3951-1:2011 (revisada el 2016) Procedimientos de muestreo para inspección por variables. Parte 1: Especificación para planes de muestreo simple clasificados por el límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote a lote para una característica de calidad única y un solo LCA. 1ª Edición

NTP-ISO 16422:2012 TUBOS Y UNIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO ORIENTADO (PVC-O) PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN. Especificaciones. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO  
Directora  
Dirección de Normalización

**1873392-1**